



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE OBRAS

RECOLETA
 REGIÓN : METROPOLITANA
 URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
09
FECHA
27 MAR. 2015

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 3384/14 de fecha 06.11.2014
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 423 de fecha 08.04.2013
 E) En Informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Alteración ubicado en calle/avenida/camino San Cristobal Lote N° 452 sector Urbano en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 3384/14.
 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 3384/14 de fecha 06.11.2014, según listado adjunto.
 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Nicolas Abuyeres y Cia. Ltda.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Jorge Abuyeres Pichara			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
Jorge Segeur Valenzuela			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.		

E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	102	08.07.2010

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	Oficina/Comercio	Comercial	Basica
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	516,54	0	516,54
EDIFICADA TOTAL	516,54	0	516,54
TOTAL TERRENO			541,02

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2%	96%	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,30%	0,29%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,6	0,36	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	7,0	7,0	ADOSAMIENTO	40%	35,2%
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	3,0	3,0
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2 + 1 carga y descarga	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2 + 1 carga y descarga
-----------------------------	------------------------	---------------------------	------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	5
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	2+1 carga y desc.
OTROS (ESPECIFICAR):	Almacenamiento Comercial (24,95 %)		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACION		m2
	C-3		1,9
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)			\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%	%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	\$
TOTAL A PAGAR			\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 28104911	FECHA 12/03/15	



APS/MEI/KGP/kgp.11.03.15

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (FIRMA Y TIMBRE)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº	PLANOS DE ARQUITECTURA
LAMINA 1/2	Planta 1er Nivel
LAMINA 2/2	Planta 2do Nivel, Elevaciones y Cortes

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.
NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- El presente permiso es para una modificación al Permiso N° 102 de fecha 08.07.2010, las alteraciones corresponden a desplazamiento de eje estructural central de pilares de acero, para dar lugar a la instalación de un montacargas y modificación de escalera, incorporación de un nuevo baño, aumento de la superficie de edificación en 1er nivel en 1,98 m2 producto del desplazamiento de ubicación de portón de apertura hacia área de muestra de productos y ventas.
- Edificación de dos pisos, con destino Comercio, cuenta con 514,56 m2 según Permiso N° 102 de fecha 08.07.2010, el presente permiso autoriza la ampliación de 1,98 m2 dando como resultado un total de 516,54 m2 construido y 541,02 m2 de superficie de terreno.
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, letrero indicativo de obras resistente al clima, en formato de 1mts. X 2 mts., apaisado con la siguiente información mínima: permiso de edificación, destino, número de pisos, propietario, arquitecto, constructor y teléfono de contacto.
- Este permiso debe ser recepcionado de acuerdo a los planos de arquitectura, emplazamiento y especificaciones técnicas aprobadas.
- Al momento de la recepción de las obras deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
 - Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- Al momento de recepcionar el permiso, este deberá consultar por el tratamiento del espacio público y reposición de vereda con la asesora urbana, considerando el impacto de las faenas de construcción y lo señalado en el art. 5.2.5. O.G.U.C. El informe favorable deberá ser presentado al momento de la solicitud de la recepción definitiva de obras.
- El presupuesto presentado por el Arquitecto Jorge Segeur Valenzuela correspondiente a la modificación de proyecto asciende a \$ 19.069.000.-
- El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socialzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones es deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- Deberá consultar por el tratamiento del espacio público y reposición de vereda con SECPLA y aprobar dicho proyecto en SERVIU RM, considerando el impacto de las faenas de construcción, la actualización del rebaje existente y la accesibilidad vehicular de tránsito liviano; y lo señalado en el Art. 5.2.5. El informe favorable deberá ser presentado al momento de la solicitud de la Recepción Definitiva de Obras.

